

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 6
SERIE 2005-2006
(P. de R. Núm. 4, Serie 2005-2006)**

APROBADA:

19 de julio de 2005

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR A LA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, SEÑORA ELBA A. VALLES PEREZ, POR SU ABNEGADA E INGENTE LABOR EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES OFICIALES, QUE SON MOTIVO DE ORGULLO PARA LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan desean reconocer y distinguir la ingente y abnegada labor de su Presidenta, la señora Elba A. Vallés Pérez, por sus sobresalientes ejecutorias y aportaciones en el desempeño de sus funciones que redundan en beneficio de la ciudadanía de San Juan;

POR CUANTO: Bajo la incumbencia de nuestra Presidenta, la señora Vallés Pérez, la Legislatura Municipal de San Juan ha considerado y aprobado legislación trascendente y que tienen el fin de promover el bienestar colectivo de nuestra Ciudad Capital;

POR CUANTO: Nuestra Presidenta posee profundas virtudes como un ser-humano ejemplar, producto de unos firmes cimientos cristianos y familiares, y cualidades de líder que definitivamente la han convertido en una fiel, honesta y eficaz funcionaria pública, que ha distinguido y honrado las posiciones que ha ostentado en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy particularmente en sus instrumentalidades, como la Administración de Compensaciones por Accidentes Automovilísticos (conocida como la ACAA);

POR CUANTO: Sus ejecutorias han sido fundamentales en la adopción de legislación socio-económica de avanzada para viabilizar los compromisos programáticos de la Administración Santini Padilla, que tienen como propósito el lograr el **SAN JUAN SOÑADO**;

POR CUANTO: Por tales razones y tomando en consideración que nuestra ciudadanía cuenta con una Legislatura Municipal comprometida con su bienestar y progreso, llevada de la mano de una líder visionaria y fiel servidora pública, deseamos consignar nuestras sinceras felicitaciones y encomiar la forma abnegada, dedicada e ingente que la señora Elba A. Vallés Pérez ha descargado sus prerrogativas y obligaciones como Presidenta

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

de la Legislatura Municipal de San Juan Bautista, en el periodo de 2004 hasta el presente.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan Bautista extienden sus sinceras felicitaciones y encomian la ingente y abnegada labor de su Presidenta, la señora Elba A. Vallés Pérez, por sus sobresalientes ejecutorias y aportaciones en el desempeño de sus funciones, durante su primer año en la presidencia de este Cuerpo Legislativo, que redundan en beneficio de la ciudadanía de San Juan.

Sección 2da.: Esta Resolución será preparada en forma de pergamino y entregada personalmente a la señora Elba A. Vallés Pérez.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Paulita Pagán Crespo
Presidenta Incidental

YO, GUILLERMO ROMAÑACH OBRADOR, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 4, Serie 2005-2006, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de julio de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados los señores José A. Dumas Febres y Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 19 de julio de 2005.

Guillermo Romañach Obrador
Secretario Interino
Legislatura Municipal de San Juan